



42500

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD, por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

Don RAFAEL RUIZ CÁRDAS, domiciliado en ELCHE (Alicante)

Cánovas del Castillo -14,

p o r

" NUEVO APARATO PARA LA VULCANIZACION DE CALENDOS "

///

42500



5 La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 julio 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1.930.

10 El objeto por el cual se pide la protección de un modelo de utilidad, consiste en un aparato para la fijación del piso de goma al calzado por medio de vulcanización, el cual ofrece notables ventajas sobre los elementos utilizados en la actualidad para tal fin.

15 Es sabido que la industria del calzado emplea para la vulcanización de dichos pisos de caucho, hornos especiales en los cuales se introduce el zapato entero, lo que da por resultado la exposición del material a una elevada temperatura, perjudicial para el mismo y la pérdida de calorías que no se aplican directamente al fin perseguido.

20 Tal anomalía es la que ha venido a resolver el aparato que se desea proteger, mediante el cual se aplica el calor exclusivamente en la parte deseada, con un total aprovechamiento de la energía producida y una perfecta protección del resto del zapato.

25 Para mejor comprensión de la idea a que nos referimos, se ha confeccionado la adjunta lámina de dibujos, en cuya fig. 1ª vemos una perspectiva del aparato, con sus brazos principales en posición abierta; la fig. 2ª muestra cerrados dichos brazos y montado el dispositivo de sujeción del zapato; por último, la fig. 3ª representa una vista del
30 aparato, dispuesto según la figura anterior, señalándose

42500 000



la colocación del zaparo para ser sometido su piso a la vulcanización deseada.

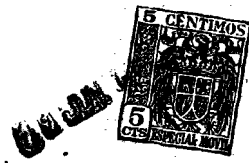
35 La letra A. señala la base en la que se coloca el piso de goma del zapato; la B. dos brazos articulados en uno de sus extremos, por cuyo interior discurren unas resistencias eléctricas; la C. muestra las empuñaduras de dichos brazos, para su manejo; con la letra D. se indica un tornillo que sirve para la sujeción de dichos brazos, una vez armado el conjunto; la E. señala dos pivotes en los cuales se engancha la armadura H. que, mediante el tornillo I, sujeta el zapato al conjunto del aparato; por último, la letra G. muestra una clavija para enchufar el aparato a una fuente de energía eléctrica.

45 El funcionamiento del dispositivo que nos ocupa es el siguiente: se colocan sobre la superficie A. los elementos de caucho que han de ser vulcanizados al resto del zapato, situados a éste para tal fin sobre dicho piso de goma. Seguidamente, se cierran los brazos B, asiéndolos de las empuñaduras C. y se asegura el conjunto mediante el tornillo D.

50 A continuación, se engancha la armadura H. en los pivotes F. y se efectúa la sujeción superior del zapato merced al tornillo I, cuyo extremo inferior se apoya sobre la horma de aquél. Una vez dispuesto el conjunto de este modo, según se ve en la fig. 3ª, se da corriente al aparato y las resistencias eléctricas alojadas en el interior de los brazos B. producen las calorías necesarias para efectuar la vulcanización que se persigue, quedando solidarizados el piso y el material de una manera cómoda y efectiva.

60 Las ventajas derivadas del empleo del aparato descrito son considerables, ya que por una parte, según queda dicho

42500



más arriba, se aprovecha al máximo el calor producido y se protege al material contra la nociva acción de una elevada temperatura, con el consiguiente beneficio en orden a la duración del calzado y a la economía de su fabricación. A estas incuestionables ventajas, debe añadirse la que supone la eliminación del empleo de hormas de aluminio, que son las utilizadas normalmente por los fabricantes al introducir el zapato entero en el horno de vulcanización, a fin de que no resulten deterioradas por la alta temperatura.

65

70 Con el aparato descrito en la presente memoria, se emplean hormas corrientes de madera, ya que no han de sufrir los efectos del calor, lo que implica una notable economía en el proceso de fabricación, pues de todos es conocido el alto precio que alcanza en el mercado el metal citado.

75 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden a la que se reivindica en la siguiente

80

NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

85 1.- Nuevo aparato para fijar los pisos de goma al calzado por medio de vulcanización, caracterizado porque está constituido esencialmente por una plataforma en la que se coloca el piso y el cuerpo del zapato y unos brazos articulados en uno de sus extremos para cerrarse y abrirse a voluntad, los cuales sujetan el conjunto del calzado por el perímetro de su base y producen el calor necesario para la

90 vulcanización merced a unas resistencias eléctricas que alo-

42500



jan en su interior.

95

2º.- Nuevo aparato, según reivindicación primera, caracterizado porque dispone de una armadura en forma de U. invertida, cuyos extremos, doblados al efecto, se enganchan en unos pivotes solidarios de la plataforma del aparato, encontrándose dispuesto en la parte superior de dicha armadura un tornillo que presiona hacia abajo a la horma del zapato, para asegurar la sujeción del conjunto.

100

3º.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:

"NUEVO APARATO PARA LA VULCANIZACION DE CALZADOS".

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan,

105

Madrid, 11 junio 1.954

ALFONSO UNGRIA

77

